



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 remite el **Contrato N° 15/2025** suscripto con la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC: 80002756-6 en fecha 01/12/2025**, en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Accesorios y Herramientas Menores” ID N° 468.948.**

1- Administrador de Contrato

Adjunto a esta nota: acto administrativo la **Resolución DEC N° 436/2025 Art. 4°**, en la cual se **designa al Administrador de Contrato**, además en el SICP el Contrato N° 15/2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) y la Notificación al Oferente.

2- Cronología:

Fecha de Notificación al Oferente: miércoles 19/11/2025 (Art. 1° RES. DNCP 2647/2025)

Plazo de interposición de protesta: desde el 20/11/2025 al 28/11/2025. (7 dh - Art. 59 Res. DNCP N° 234/2025).

Fecha de firma de contrato: **01/12/2025.**

Que, la Resolución DNCP N° 2647/2025, el Artículo 1°- Notificación de la adjudicación. En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24. (subrayado es nuestro).

Que, la Resolución DNCP N° 234/2025, el Artículo 59. Plazo de presentación de protestas contra el resultado pertinente. Los oferentes podrán protestar contra el resultado del procedimiento de contratación. A tales efectos deberá presentar su protesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo. Transcurridos los plazos indicados, precluirá el derecho de los interesados para presentar protestas. (subrayado y resaltado es nuestro).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 18 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 436/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. CON RUC: 80002756-6, LA “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 CON ID: 468.948, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025, llevado adelante por la mencionada UOC, el “Adquisición de Accesorios y Herramientas Menores”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Facultad Politécnica – UNE.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: *“La Máxima Autoridad de la convocante...se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”*.

Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 expresa que: *La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.*



MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: “Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...” y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato...”.

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la adjudicación por un monto total de **G. 10.475.640.- (guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago del rubro 394, 397 y 399 con fuente de financiamiento (30-01 Recursos Institucionales) de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 242/2025.

Artículo 2º. Adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6**, en los ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 10.475.640.- (guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

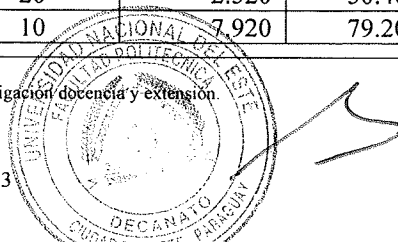
Ítem	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Botin punta de plastico con cordon, material confeccionado en cuero color negro, tobillo acolchonado, suela poliuretano (calce/talla a solicitud de la convocante)	20	133.640	2.672.800
2	Bota de goma para lluvia masculino caño largo (calce/talla a solicitud de la convocante)	5	69.090	345.450
3	Botin punta de plastico , material confeccionado en cuero color negro, tobillo acolchonado elastico, suela poliuretano (calce/talla a solicitud de la convocante)	3	128.300	384.900
5	Cerradura de puerta de madera	10	59.120	591.200
6	Cilindro para cerradura Alianza	20	30.190	603.800
7	Cinta de señalizacion/advertencia negro/amarillo, rollo de 200 metros	20	35.210	704.200
8	Cinta teflon rollo de 18mmx25mts	20	4.040	80.800
10	Disco de corte metal continuo 4"	10	10.480	104.800
11	Disco de corte para concreto 4"	5	17.530	87.650
12	Disco de corte para madera 4"	5	32.140	160.700
13	Disco para pulir metal 4"	5	15.840	79.200
14	Enchufe interno para inodoro 40mm	20	2.520	50.400
15	Hoja de sierra para arco manual de 24dpp metal	10	7.920	79.200

MIISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

16	Inflador portatil de neumaticos de 12 volt	2	114.075	228.150
17	Juego de llave allen de 10 piezas	2	41.710	83.420
18	Juego TUBO SEXT 8 a 32	2	409.460	818.920
20	Juego de llaves combinadas - 17 piezas (06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22mm)	2	304.550	609.100
22	Mecha de acero rapido para hierro 6"	10	8.410	84.100
23	Mecha de acero rapido para hierro 8"	10	15.290	152.900
24	Mecha de acero rapido para hierro 10"	10	21.130	211.300
25	Mecha sierra copa para metal kit 7 piezas	1	148.090	148.090
27	Membrana fria rollo de 50cmx10mts	1	160.600	160.600
28	Nylon o hilo redondo de 3mm para desmalezadora	1000	1.120	1.120.000
29	Piernera de cuero 50 cm PAR	4	80.690	322.760
30	Precinta de sujecion de plastico 15 cm, paq. De 100 unidades	10	9.965	99.650
31	Precinta de sujecion de plastico 25 cm, paq. De 100 unidades	10	22.150	221.500
32	Precinta de sujecion de plastico 30 cm, paq. De 100 unidades	10	27.005	270.050
Monto Total:				10.475.640

Artículo 3°. Declarar desierto los ítems: 4, 9, 19, 21 y 26.

Artículo 4°. Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Accesorios y Herramientas Menores” con ID N° 468.948

Artículo 5°. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madonado
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional


 Outlook




Notificacion de Adjudicacion ID: 468948

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mié 19/11/2025 13:41

Para Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

 13 Notificacion EMPORIO.PDF;  Resolucion de Adjudicacion.PDF;  Informe de Evaluacion.PDF;

Señores

EMPORIO FERRETERIA SRL

Adjunto le remito **la Notificación, la Res. DEC N° 436/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "Adquisición de Accesorios y Herramientas Menores"** con ID N° 468.948 llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1° - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 19 de noviembre de 2025

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Accesorios y Herramientas Menores” ID N° 468.948, mediante Resolución de Adjudicación N° 436/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6, en los ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32.
- ✓ Se declaro desierto los ítems: 4, 9, 19, 21 y 26.

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución DEC. N° 436/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:.....

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.